



Ministerio de
Minas y Energía

Informe Financiero y Contable

Junio 2026



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A JUNIO 30 DE 2026 Y MARZO 31 DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	30/06/2026	31/03/2026	PASIVOS	NOTA	30/06/2026	31/03/2026
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	3.044.355.991	2.642.996.420	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	3.459.701.281	-
CUENTAS POR COBRAR	(3)	1.784.378.014.121	39.733.833.526	CUENTAS POR PAGAR	(8)	812.811.544.311	866.146.871.587
INVENTARIOS		1.048.820.101	-	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		8.188.937.949	6.181.185.140
OTROS ACTIVOS	(6)	3.051.131.194.844	3.017.326.959.030				
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661	1.888.614.661	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	17.298.506.405	20.758.207.686
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	141.353.011.029	141.347.436.503	OTROS PASIVOS		-	-
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		113.220.437	113.220.437	PROVISIONES	(9)	2.218.306.700.661	1.925.034.349.197
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		7.012.448.065	7.012.448.065				
INVER CONTROLADAS CONTABILIZADAS MPP		134.227.342.526	134.221.768.000	TOTAL PASIVO		3.060.065.390.607	2.818.120.613.610
CUENTAS POR COBRAR	(3)	110.170.807.372	107.944.230.451				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	1.477.001.964.531	1.476.001.710.729	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(5)	49.631.742.167.572	44.216.886.206.679	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.276.201.104.080	661.439.025.560
RESERVAS PROBADAS		198.615.688.481.209	193.117.041.472.290	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		148.676.280.167.945	80.828.684.829.315
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	148.983.946.313.637	148.900.155.265.611	OTROS	-	142.931.315.929.013	80.565.468.506.317
OTROS ACTIVOS	(6)	4.191.312.627.097	3.727.966.766.747				
TOTAL ACTIVO		60.393.071.577.316	52.731.738.754.746	TOTAL PATRIMONIO		57.333.006.186.710	49.913.618.141.136
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		60.393.071.577.316	52.731.738.754.746
ACTIVOS CONTINGENTES	(10)	80.171.861.555	85.780.547.486,7181	PASIVOS CONTINGENTES	(11)	96.522.861.283.105	97.166.281.240.366
DEUDORAS DE CONTROL		12.072.272.311	12.030.841.950,1700	ACREEDORAS DE CONTROL		206.394.401.842	206.394.401.842
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	92.244.133.866	97.811.389.436,8900	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	96.729.255.684.948	97.372.675.642.208

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIV Y FINANCIERA (E)
C.C. 52.488.001

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	30/06/2026	30/06/2025	GASTOS	NOTA	30/06/2026	30/06/2025
INGRESOS FISCALES	(12)	569.546.324.074	531.679.363.271	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(15)	325.783.972.870 353.094.246.109	529.931.356.663 139.497.961.238
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		10.171.153.744	-	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		93.035.240.929 4.226.861.246.658	66.045.502.679 2.430.827.449.958
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(13)	6.514.275.247.086	5.135.742.665.066	SERVICIO DE ENERGÍA	(16)	3.256.370.480.996	1.881.651.821.763
FONDOS RECIBIDOS		5.977.678.281.136	4.606.247.076.890	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		947.343.747.701	526.319.314.594
OPERACIONES DE ENLACE		701.569	18.922.870	SERVICIO DE TRANSPORTE COMBUSTIBLE		-	22.856.313.601
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		536.596.264.381	529.476.665.306				
OTROS INGRESOS	(14)	1.946.284.649.478	285.306.517.243	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(17)	2.760.396.287.028	2.806.794.092.946
FINANCIEROS		162.286.200.832	150.854.582.976	FONDOS ENTREGADOS		1.617.140.928.918	2.003.164.990.000
DEMÁS INGRESOS		1.783.998.448.646	134.451.934.267	OPERACIONES DE ENLACE		577.953.838.376	533.514.379.285
				OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		565.301.519.735	270.114.723.662
				OTROS GASTOS		4.905.276.707	8.496.935.089
TOTAL INGRESOS		9.040.277.374.382	5.952.728.545.579	TOTAL GASTOS		7.764.076.270.301	5.981.593.298.573
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		1.276.201.104.080	- 28.864.752.994				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIV Y FINANCIERA (E)
C.C. 52.488.001

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
JUNIO 2026

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los informes financieros del Ministerio de Minas y Energía (Minenergía) a 30 de junio de 2026 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Base de acumulación.

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Las cifras presentadas en el presente informe fueron tomadas fielmente de los libros contables del Sistema de Información Financiera SIIF NACION.

Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta informes financieros trimestrales, estado de situación financiera y estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en la resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación. Minenergía reportara información de acuerdo con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo reexpresado:** pertenece a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.



- **Costo amortizado:** compete al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable inversiones en asociadas



Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconoce como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

50 a 120 años	•EDIFICACIONES
5 y 10 años	•EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA
5 a 20 años	•EQUIPO DE COMUNICACIÓN
5 a 15 años	• MAQUINARIA Y EQUIPO
5 y 15 años	•EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
5 y 25 años	•MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
7 a 25 años	•EQUIPO DE COMPUTACIÓN
10 a 50 años	•OBRAS DE ARTE Y CULTURA

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.



Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Recursos entregados en administración

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

Política contable para beneficios a empleados

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos-empleo.

PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía cuenta con las siguientes PCI (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

21-01-01	•MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	•GESTION GENERAL
21-01-01-001	•FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	•FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	•FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	•FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	•FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	•FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
21-01-01-007	•PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	•ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	•BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	•BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	•FENOGE
21-01-01-012	•CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	•SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
21-01-01-014	•MME CREDITO BID 5738 FENOGE



EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte al proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** Es una herramienta tecnológica de gestión de recursos físicos y contratación, que opera desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía.
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.
- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y



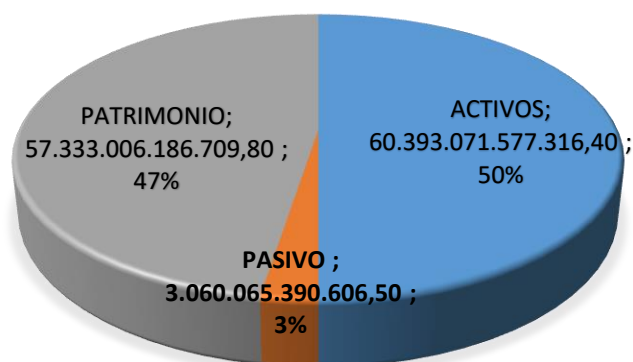
organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores – comercializadores.
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE JUNIO 2026

El presente informe Financiero trimestral se realiza en cumplimiento a la Resolución 356 del año 2022 y Resolución 261 de 2023, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio a 30 de junio de 2026, comparados con el periodo a 31 de marzo de 2026 y un Estado de Resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados a 30 de junio de 2026, comparados con el mismo mes del año anterior 2025; las notas donde se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. Según la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán las partidas superiores al 1 % del total del patrimonio; para el mes de junio 2026 corresponde a \$ 573.330.061.867,10:

ESTRUCTURA FINANCIERA JUNIO 2026 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición en el mes de junio del año 2026, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, El Ministerio constituyo para el año 2026, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la resolución número 40009 del 13 de enero de 2026, por un monto de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (**\$33.150.000,00**), saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 30 de junio del 2026 son:

Concepto	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
CORRIENTE			
CAJA MENOR	33.150.000,00	33.150.000,00	0,00
CUENTA CORRIENTE	1.239.966.328,51	1.264.366.628,51	-24.400.300,00
CUENTA AHORROS	1.771.239.662,66	1.345.479.791,11	425.759.871,55
NO CORRIENTE			
EFFECTIVO USO	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	0,00
TOTALES	4.932.970.652,17	4.531.611.080,62	401.359.571,55

Las cuentas corrientes presentaron una disminución en este periodo con respecto al trimestre de marzo 2026, por un valor de \$24.400.300,00, correspondiente a un aumento de gastos, en las cuentas de gastos generales, gastos de personal e inversión, con el fin de suplir las necesidades de la entidad.

El saldo de las cuentas de ahorros presenta un aumento en este periodo con respecto al trimestre de marzo 2026, por un valor de \$425.759.871,55, que corresponde a consignaciones recibidas en las cuentas de Recaudos y Recursos FOES y los Fondos de Solidaridad Eléctrico y Gas; cuyo traslado al Banco de la República se realizará en julio del presente año.

En la vigencia a junio 2026, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el banco Davivienda.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos – FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.

Para el mes de junio de 2026, el grupo de efectivo y equivalente al efectivo presenta un saldo total por valor de \$4.932.970.652,17, distribuido de acuerdo con su disponibilidad de la siguiente manera:

DISPONIBLE CORRIENTE Caja menor por un valor de \$33.150.000,00; cuentas corrientes con saldo de \$1.239.966.328,51; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social del mes de junio, recursos que se

cancelaran a entidades en los primeros días de julio del presente año; cuentas de ahorros con saldo de \$1.771.239.662,66, de traslados a realizar en el mes de julio del año 2026 al Banco de la República.

DISPONIBLE NO CORRIENTE Corresponde a \$1.888.614.661,00 de recursos en la cuenta de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026- 99110-9 del Banco Davivienda, transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

El Tribunal Administrativo de Guajira remitió la Constancia de ejecutoria de la sentencia, a efectos de realizar el levantamiento de la medida referida, por correo electrónico.

NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 30 de junio de 2026 por \$ 141.353.011.028,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

Subcuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
Inversiones en entidades en liquidación	7.012.448.065,11	7.012.448.065,11	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	113.220.437,40	113.220.437,40	0,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	134.227.342.526,00	134.221.768.000,00	5.574.526,00
TOTALES	141.353.011.028,51	141.347.436.502,51	

Clasificación de las inversiones:

Clasificación	Entidad	jun-26
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	6.470.232.324,11
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	EPM ITUANGO S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION	175.617.214,00
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	46.490.817,00
Acciones ordinarias - al costo	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	17.360.825,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACA S.A	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACA S. A.	2.444.520,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	C I J GUTIERREZ Y CIA S A	87.312.021.801,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS DE COLOMBIA S.A.	46.910.768.000,00
TOTAL		141.353.011.028,51

La variación presentada a 30 de junio de 2026 en inversiones en controladas se debe a la actualización realizada por medio del método de participación patrimonial.

NOTA (3) CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ministerio en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 30 de junio de 2026, presenta un saldo por valor de \$ 1.894.548.821.492,23, discriminado en las siguientes cuentas:

Descripción Cuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	Observación
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	135.842.507.528,46	133.624.239.567,58	2.218.267.960,88	1
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	18.838.341.633,13	22.800.476.070,06	-3.962.134.436,93	2
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	899.597.514,32	919.529.964,71	-19.932.450,39	1
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.766.054.210.102,31	17.427.962.620,74	1.748.626.247.481,57	1-3
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-27.085.835.285,99	-27.094.144.245,71	8.308.959,72	4
TOTALES	1.894.548.821.492,23	147.678.063.977,38	1.746.870.757.514,85	

Observaciones:

1. Para los rubros de cuentas por cobrar, por concepto de Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y una parte de otras cuentas por cobrar, se presenta el mismo tratamiento contable, ya que obedecen a los procesos de las cuentas por cobrar que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción coactiva.

Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toman, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior a 12 meses.

La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste en la actualización de las cifras, donde se registran las variaciones y aumento en los intereses, reconocimiento de nuevos procesos de cuentas por cobrar.

A continuación, se relacionan los terceros que conforman la cuentas por cobrar en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	TERCERO	NOMBRE TERCERO	SALDO CAPITAL JUNIO 2026 SIIF	SALDO INTERESES JUNIO 2026 SIIF
133805001	Costas procesales	3536510	JAIME DE JESUS ALVAREZ	229.818,00	158.497,81
131102005	Sanciones administrativas	11799771	E.D.S.LA TADOSEÑA/JUAN AMADOR PALACIOS CORDOBA	26.129.748,67	8.274.420,41
133805001	Costas procesales	11938122	VICTOR EMILIO MOSQUERA MOSQUERA Y OTROS	300.897,47	81.041,72
131102005	Sanciones administrativas	14608426	E.D.S. MONTECLARO/ELVING ESTIBENSON MEJIA MORENO	35.018.100,00	23.263.691,10
131102005	Sanciones administrativas	15681150	ESTACION DE SERVICIO LOS AMIGOS DE PURISIMA / CESAR MANUEL ORTIZ ÁLVAREZ	35.018.100,00	18.022.648,80
131102005	Sanciones administrativas	17337393	ESTACIÓN DE SERVICIO LOS CENTAUROS / JESUS ENRIQUE DIAZ ZAMBRANO	35.018.100,00	16.913.742,30
133805001	Costas procesales	32445196	MARIA LILIA CARDENAS CARDENAS	229.818,00	158.497,81
133805001	Costas procesales	32535976	MARIA EUGENIA BEDOYA DE ALVAREZ	229.818,00	158.497,81
131102005	Sanciones administrativas	40919264	ESTACION DE SERVICIO LA 24/YOLANDA ELIZABETH FUENTES GOMEZ	31.516.290,00	79.841.268,00
133805001	Costas procesales	43746469	BIBIANA MARIA ALVAREZ BEDOYA	1.724.976,42	1.189.658,74
131102005	Sanciones administrativas	79128721	ESTACION DE SERVICIO WILFER BRIO CORFERIAS / WILLIAM RODRÍGUEZ ZAMORA	35.018.100,00	22.283.184,30

138490001	Otras cuentas por cobrar	800194208	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. GENSA S.A.	769.541.914,01	1.383.074.619,40
131127001	Contribuciones	802006121	ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	9.539.401.943,24	38.794.027.951,91
131127001	Contribuciones	811016774	ENERGEN S.A E.S.P.	1.642.943.794,00	4.063.186.974,47
131127001	Contribuciones	815000896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. E.S.P. DICEL. S.A. E.S.P.	21.598.481.455,24	16.186.148.354,37
131102005	Sanciones administrativas	830031824	OCTANO DE COLOMBIA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	19.259.955,00	16.653.441,09
133801001	Sentencias	830115297	SUSTITUTO PROCESAL - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	867.789.690,57	511.192.867,05
138490001	Otras cuentas por cobrar	830501244	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA-NOROPITA	126.610.376,00	56.299.413,86
133805001	Costas procesales	890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO	1.750.905,00	121.979,72
131127001	Contribuciones	835000804	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUERTO MERIZALDE E.S.P – ASUSEL E.S.P.	49.718.450,00	42.212.884,54
133805001	Costas procesales	891500599	EMPRESAS DE CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA-ECOCIVIL LTDA	19.484.448,00	11.950.461,44
138490001	Otras cuentas por cobrar	891780055	MUNICIPIO DE SAN ZENON	14.215.723,29	19.058.546,36
131127001	Contribuciones	892002210	ELECTRIFICADOR DEL META EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. EMSA E.S.P.	1.555.699.334,51	2.499.711.695,28
138490001	Otras cuentas por cobrar	892115314	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	2.935.977,11	1.145.529,04
138490001	Otras cuentas por cobrar	899999062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	14.493.233,28	6.106.482,29
131127001	Contribuciones	899999068	ECOPETROL S A	19.014.014.361,18	18.482.432.675,17
131102004	Sanciones contractuales	900079139	TECNOTRONIX S.A.S.	27.203.276,92	24.918.201,66
133805001	Costas procesales	900104517	BIO D S.A.	7.857.142,86	2.729.047,62
131102005	Sanciones administrativas	900157090	C I BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S A S	112.057.920,00	75.251.562,36
131102005	Sanciones administrativas	900325218	SUPER ESTACION SAN ANTONIO S.A.S	35.018.100,00	23.497.145,10
TOTAL CAPITAL				55.718.014.857,08	82.438.225.314,74

2. Transferencias por cobrar:

Adicionalmente los saldos presentados corresponden a las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, valores que son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad, dichos recursos son asignados mediante las siguientes resoluciones:

VALOR	DOCUMENTO	FUENTE
Resolución 40306 del 4 de julio de 2025	22.555.391.424,06	FISCALIZACION
Resolución 00596 DE 12-05-2025	245.084.646,00	FUNCIONAMIENTO
TOTALES	22.800.476.070,06	

Transferencias Por Cobrar	Valor	Activos Corrientes
Otras transferencias	18.593.256.987,13	18.593.256.987,13
Sistema general de regalías	245.084.646,00	245.084.646,00
TOTAL	18.838.341.633,13	18.838.341.633,13

3. Otras cuentas por cobrar:

Descripción Cuenta	Junio 2026	Marzo 2025	Variación
Excedentes financieros	1.749.225.928.000,00	60.000,00	1.749.225.868.000,00
Pago por cuenta de terceros	223.683.600,61	219.238.519,54	4.445.081,07
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	15.190.463.372,51	15.794.528.972,01	-604.065.599,50
Otras cuentas por cobrar	1.414.135.129,19	1.414.135.129,19	0,00
TOTAL	1.766.054.210.102,31	17.427.962.620,74	-599.620.518,43

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro.

Excedentes Financieros

Valor que representa la mayor diferencia y materialidad dentro de las cuentas por cobrar del Ministerio de Minas y energía, y variación dentro de las mismas, correspondiente al Registro de excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos distribuidos según documento **CONPES 4200 del 23 de junio de 2026**. Valor total decretado \$1.749.225.928.000 el cual establece la distribución de los excedentes financieros y las utilidades de los establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado no societarias del orden nacional, calculados al corte del 31 de diciembre de 2025.

Pago por cuenta de terceros

En este rubro se relacionan las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, valores que son cobrados a las EPS; cuando la incapacidad es reconocida por la EPS o la ARL, el Ministerio paga la incapacidad al funcionario y posteriormente se realiza la gestión de cobro ante la EPS para que reintegre lo pagado por incapacidades.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal del contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021. La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero”.

Los valores por concepto de Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad.

NOTA (4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los valores de los activos bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades, planta y equipo; a 30 de junio de 2026 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$ 1.477.001.964.530,76.

Subcuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	Observación
TERRENOS	92.837.933.518,79	94.838.139.709,79	-2.000.206.191,00	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	801.051.011,04	924.337.445,97	-123.286.434,93	
EDIFICACIONES	17.059.284.650,00	19.783.732.183,00	-2.724.447.533,00	
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	524.424.097,00	524.424.097,00	0,00	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	2.455.622.359.939,51	2.404.460.554.599,24	51.161.805.340,27	1
MAQUINARIA Y EQUIPO	195.581.810,24	195.581.810,24	0,00	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.929.276.640,40	1.929.276.640,40	0,00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	20.178.484.282,73	16.681.468.576,60	3.497.015.706,13	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.766.979.194,00	2.580.708.465,00	186.270.729,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.114.913.410.612,95	-1.065.916.512.797,91	-48.996.897.815,04	2
TOTALES	1.477.001.964.530,76	1.476.001.710.729,33		

1. La variación presentada en la cuenta Redes, líneas y cables se debe al ingreso de infraestructura eléctrica realizado en el segundo trimestre de 2026 como se detalla a continuación:

SUBUNIDAD	# CONTRATO	EMPRESA	VALOR INGRESADO ALMACEN	Vigencia ingreso
Contrato PRONE	097-2008	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	49.505.793.721,36	2026
Contrato FAER	434-2015	ELECTRIFICADORA DEL META S.A.	4.789.621.052,57	2026
Contrato PRONE	096-2013	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	- 3.133.609.433,66	2026
Total			\$ 51.161.805.340,27	

En el mes de mayo de 2026 se realizó ajuste en el costo de un activo ingresado en la vigencia 2021 debido a una revisión realizada por la Dirección de Energía se identificó que el valor del activo presentaba una diferencia con el valor efectiva mente ejecutado del contrato 096 de 2013 PRONE.

2. La variación presentada en la cuenta depreciación acumulada, se debe principalmente al reconocimiento mensual de la depreciación de los activos de infraestructura eléctrica y de hidrocarburos.

NOTA (5) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 30 de junio de 2026, presentan un saldo neto menos agotamiento por valor de \$49.631.742.167.571,80.

Subcuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
Minas	48.354.914.387.598,00	52.905.001.451.832,00	-4.550.087.064.234,00
Agotamiento Minas	-34.530.912.790.792,90	-34.448.596.397.212,70	-82.316.393.580,20
TOTALES	13.824.001.596.805,10	18.456.405.054.619,30	

Subcuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
Yacimientos	150.260.774.093.611,00	140.212.040.020.458,00	10.048.734.073.153,00
Agotamiento yacimientos	-114.453.033.522.844,00	-114.451.558.868.398,00	-1.474.654.446,00
TOTALES	35.807.740.570.767,00	25.760.481.152.060,00	



Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

La valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación se efectuó siguiendo el método establecido en el artículo 2.2.1.1.1.1.3 del Decreto 1073 de 2015, el cual reza:

Artículo 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;
2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.
3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio de Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;
4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por el Ministerio Hacienda y Crédito Público;
5. Los flujos se proyectarán en dólares de los Estados Unidos de América.

➤ Reserva de Minerales

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que *“a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”*

Para la valoración de reservas minerales del Segundo Reporte de 2025 se empleó la TRM de \$ 3.757,08 por dólar, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, fecha de cierre de la valoración.

Para el cálculo del Valor Presente Neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento la tasa de endeudamiento del Gobierno colombiano de largo plazo, representada por la TES34, equivalente a 12,7%. Este valor es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 12 de diciembre de 2025.

Los precios base para la liquidación de regalías se soportan en las resoluciones de la UPME aplicables para el período de análisis, a saber: 000296 de 28 de marzo de 2025, 000826 de 29 de septiembre 2025, 000827 de 29 de septiembre 2025 y 001118 de 29 de diciembre de 2025, así como en las fuentes oficiales correspondientes para oro, plata y platino del Banco de la República.

La fuente de información de producción, regalías, Formato Básico Minero, ORFEO y demás soportes operativos fue suministrada por la ANM, conforme a la metodología establecida.

La sumatoria de los Valores de Reservas Mineras (VR) corresponde al valor presente de los ingresos que por regalías y contraprestaciones recibiría en el futuro la Nación por la explotación de los minerales objeto de valoración.

Para el horizonte de estimación se tuvo en consideración la proyección del período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo con el reporte del pago de regalías.

Del total de títulos mineros en etapa de explotación que reporta el Catastro Minero Colombiano (AnnA Minería), no todos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

La revisión adelantada por esta Dirección comprendió 45 minerales y validó la consistencia entre la hoja de verificaciones, el comparativo del cálculo y el formato consolidado remitido por la ANM.

12.1. Detalle saldos y movimientos

Conceptos y transacciones	RNNR		Valor
	Minas	Yacimientos	Total
SALDO INICIAL VALORACION PRELIMINAR 2025	52.905.001.451.832	140.212.040.020.458	193.117.041.472.290
+ ENTRADAS (DB):	0	10.048.734.073.153	10.048.734.073.153
Variación en variables utilizadas en la valoración		10.048.734.073.153	10.048.734.073.153
- SALIDAS (CR):	4.550.087.064.234	0	4.550.087.064.234
Variación en variables utilizadas en la valoración	4.550.087.064.234	0	4.550.087.064.234
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	48.354.914.387.598	150.260.774.093.611	198.615.688.481.209
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL VALORACION DEFINITIVA 2025 (Subtotal + Cambios)	48.354.914.387.598	150.260.774.093.611	198.615.688.481.209
- AGOTAMIENTO	34.530.912.790.793	114.453.033.522.844	148.983.946.313.637
Saldo inicial del agotamiento	34.448.596.397.213	114.451.558.868.398	148.900.155.265.611
+/- Agotamiento ajuste valoración definitiva 2025	82.316.393.580	1.474.654.446	83.791.048.026
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	13.824.001.596.805	35.807.740.570.767	49.631.742.167.572
% AGOTAMIENTO (seguimiento)	71%	76%	

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Acorde con la metodología anterior, las regalías se estimaron a partir de las reservas probadas de petróleo y gas de propiedad de la Nación. Para el cálculo del valor presente neto - VPN de los ingresos por regalías, conforme a lo informado por la ANH, se empleó el precio de mercado para gas natural y, para petróleo, el precio promedio de referencia Brent 2025 de USD\$ 69,38/barril. Así mismo, se utilizó una tasa de descuento del 10% y se presentaron los flujos en dólares de los Estados Unidos de América.

Como quiera que la valoración es requerida en pesos colombianos, la conversión fue realizada con base en la Tasa Representativa del Mercado - TRM del 31 de diciembre de 2025, equivalente a COP/USD 3.757,08, en atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación al Ministerio de Minas y Energía bajo radicado CGN 20201100071831 del 29 de diciembre de 2020.

Es pertinente reiterar que tanto la tasa de descuento empleada para determinar el VPN de los ingresos, como el periodo o fecha de corte de la TRM utilizada en los cálculos efectuados por la ANH, son parámetros indicativos para el presente ejercicio. La tasa de descuento podrá modificarse conforme a la que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la TRM podrá ajustarse de acuerdo con el manejo normativo y contable que aplique el Ministerio de Minas y Energía.

Con base en las memorias de cálculo remitidas por la ANH, se estima lo siguiente:

Concepto	Resultado 2025
Valoración neta reservas probadas de petróleo	USD\$ 8.123,34 MUSD, equivalentes a COP\$ 30,52 BCOP
Valoración neta reservas probadas de gas natural	USD\$ 1.407,40 MUSD, equivalentes a COP\$ 5,29 BCOP
Valoración total petróleo + gas	USD\$ 9.530,74 MUSD, equivalentes a COP\$ 35,81 BCOP
Agotamiento de reservas de la vigencia 2025	COP\$ 6,61 BCOP
Recursos acumulados por reservas de hidrocarburos	COP\$ 150,26 BCOP

La valoración neta de las reservas probadas de petróleo reportada para 2025, hasta su agotamiento proyectado en las memorias de cálculo remitidas por la ANH hasta el año 2062, a una tasa de descuento del 10%, es de USD\$ 8.123,34 millones - MUSD, que a una TRM de COP/USD 3.757,08 representa recursos del orden de COP\$ 30,52 billones de pesos colombianos - BCOP. La valoración neta de las reservas probadas de gas natural reportada para 2025, hasta su agotamiento proyectado en las memorias de cálculo remitidas por la ANH hasta el año 2062, a una tasa de descuento del 10%, es de USD\$ 1.407,40 millones - MUSD, que a una TRM de COP/USD 3.757,08 representa recursos del orden de COP\$ 5,29 BCOP.

Por lo anterior, la valoración de reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, correspondiente a petróleo y gas natural, asciende a USD\$ 9.530,74 MUSD, equivalentes a COP\$ 35,81 BCOP con corte a 31 de diciembre de 2025.

Principales variaciones frente a la última valoración enviada

Valoración regalías gas (BCOP)	5,07	5,29	4,27%
Total valoración regalías (BCOP)	39,19	35,81	-8,62%

Concepto	2024	2025	Variación
Reservas probadas petróleo (bls)	1.989.268.059	1.980.645.733	-0,43%
Reservas probadas gas (kpc)	2.064.455.655	1.716.673.311	-16,85%
Proyección regalías petróleo (bls)	186.457.419	179.144.815	-3,92%
Proyección regalías gas (kpc)	315.545.108	268.935.630	-14,77%
Valoración regalías crudo (BCOP)	34,12	30,52	-10,54%

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

Como resultado del ejercicio remitido por la ANM y revisado por esta Dirección, la valoración total de reservas minerales para el Segundo Reporte de 2025 asciende a cuarenta y ocho billones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos catorce millones trescientos ochenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos (\$ 48.354.914.387.597), mientras que el valor de agotamiento estimado asciende a dos billones doscientos treinta y nueve mil trescientos diez millones ciento sesenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos (\$ 2.239.310.169.529). Frente al período comparable de 2024, la valoración de



reservas disminuye -31,72%, al pasar de \$ 70.815.845.983.713 a \$ 48.354.914.387.597, mientras que el agotamiento aumenta 1,27%, al pasar de \$ 2.211.250.141.968 a \$ 2.239.310.169.529.

La valoración mantiene una alta concentración: carbón, oro y níquel representan 98,41% del valor total estimado. En consecuencia, las variaciones de estos minerales determinan el comportamiento agregado del reporte. De manera complementaria, al excluir carbón, el valor de reservas del resto de minerales aumenta 11,16%, lo que evidencia que la reducción total se explica por la magnitud de la variación de carbón y no por una contracción homogénea del portafolio minero.

La disminución agregada de la valoración no debe interpretarse como una reducción equivalente del stock físico de reservas. La VR es una medición económica del valor presente de ingresos esperados por regalías y contraprestaciones, por lo que su variación responde a la interacción entre producción reportada, precios de liquidación, TRM, tasa de descuento, horizontes de producción, reservas consideradas y supuestos propios de cada memoria técnica.

La valoración de reservas de carbón pasa de \$ 49,05 billones en 2024 a \$ 24,16 billones en 2025, con una variación de -50,75%. La reducción absoluta de carbón asciende a \$ 24,89 billones, valor superior a la caída agregada neta del portafolio (\$ 22,46 billones), por lo que este mineral explica la mayor parte de la reducción total y es parcialmente compensado por el comportamiento positivo de otros minerales.

En las variables internas de la VRM, el precio de liquidación del carbón aumenta 13,38% (530.488,70 a 601.449,79 \$/t), mientras que la producción disminuye -7,34% (53,59 millones t a 49,66 millones t). El VPN disminuye -58,24% (\$ 31,96 billones a \$ 13,35 billones) y el agotamiento se reduce -7,74% (\$ 1,37 billones a \$ 1,26 billones). En consecuencia, la variación no debe explicarse exclusivamente por precio de liquidación, sino por la interacción entre producción, VPN, horizonte y estructura del flujo futuro.

Como contexto sectorial, el Boletín UPME–ANM “Minería en Cifras” reporta para 2025 una caída del valor exportado de carbón térmico (-32,4%), coque (-26,2%) y carbón metalúrgico (-21,8%). También señala reducción en la cantidad exportada de carbón térmico (-21,8%) y coque (-6,8%), mientras que el carbón metalúrgico muestra un leve aumento en cantidad (+1,0%). Esta señal es consistente con un entorno menos favorable para el carbón; sin embargo, no sustituye el análisis de la memoria de valoración, dado que comercio exterior y VRM miden variables distintas.

La valoración de reservas de oro aumenta de \$ 16,92 billones a \$ 20,00 billones (18,24%). El incremento está asociado principalmente al aumento del precio de liquidación, que pasa de 194.677,47 a 276.984,93 \$/gramo fino (42,28%), a pesar de una reducción de la producción de -9,84% (56,73 millones g finos a 51,15 millones g finos). En coherencia con este comportamiento, el VPN aumenta 19,35% y el agotamiento crece 28,28%.

La lectura es coherente con los boletines oficiales, que muestran para 2025 un crecimiento del valor exportado de oro (+17,9%) y su consolidación como uno de los principales productos de la canasta minera. En este reporte, el oro actúa como factor de compensación parcial frente a la reducción observada en carbón.

La valoración de reservas de níquel disminuye de \$ 4,06 billones a \$ 3,43 billones (-15,58%). La variación se asocia a la reducción simultánea del precio de liquidación (-6,39%, de 20.784,03 a 19.455,39 \$/lb) y de la producción (-9,36%, de 88,59 millones lb a 80,30 millones lb). El VPN disminuye -14,99% y el agotamiento -15,16%.

Esta variación es consistente con el comportamiento del ferroníquel en los boletines oficiales, donde el producto registra disminución del valor exportado en 2025 (-12,3%) y reducción de cantidad exportada (-4,6%). El cruce es contextual y no reemplaza la memoria de valoración, pero sí aporta una señal coherente con el menor desempeño económico del mineral.

NOTA (6) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un saldo por valor de \$7.242.443.821.940,70, con corte 30 de junio de 2026, representado por los siguientes ítems:

Descripción Cuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	Observación
Comisiones	558.850.550,00	558.850.550,00	0,00	
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	9.067.986.913,10	14.863.793.371,39	-5.795.806.458,29	
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0,00	6.400.000,00	-6.400.000,00	
Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	18.469.214,00	-18.469.214,00	
En administración	7.209.171.666.597,04	6.710.301.148.565,05	498.870.518.031,99	1
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	3.509.766.391,11	3.509.766.391,11	0,00	
Licencias	22.915.331.917,54	16.857.281.025,54	6.058.050.892,00	2
Softwares	686.573.647,48	471.573.647,48	215.000.000,00	2
Activos intangibles en fase de desarrollo	41.800.000,00	0,00	41.800.000,00	2
Licencias	-9.493.618.093,21	-8.667.786.918,21	-825.831.175,00	2
Softwares	-392.258.879,98	-378.699.956,98	-13.558.923,00	2
Gasto diferido por transferencias condicionadas	6.377.722.897,62	7.752.929.887,32	-1.375.206.989,70	
TOTALES CORRIENTE	3.051.131.194.843,60	3.017.326.959.030,20	-40.661.023.733,80	
TOTALES NO CORRIENTE	4.191.312.627.097,10	3.727.966.766.746,50	640.498.127.926,50	
TOTAL	7.242.443.821.940,70	6.745.293.725.776,70	599.837.104.192,61	

Observaciones:

1. EN ADMINISTRACIÓN

La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, presenta un saldo de \$7.209.171.666.597,04, con corte 30 de junio de 2026, de acuerdo con la dinámica expuesta a continuación:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para Sector Eléctrico y Sector Gas, con un saldo a 30 de junio de 2026, por \$91.243.818.055,40
- Otro grupo administrado por la DTN es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 30 de junio de 2026, por \$ 2.943.882.816.427,48.

Y finalmente los recursos entregados en administración a otras entidades que se encargan de cumplir una finalidad específica, valores reconocidos en la subcuenta auxiliar 190801001 así:

AUMENTA:

- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, para que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios para ampliar y prestar el servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad.

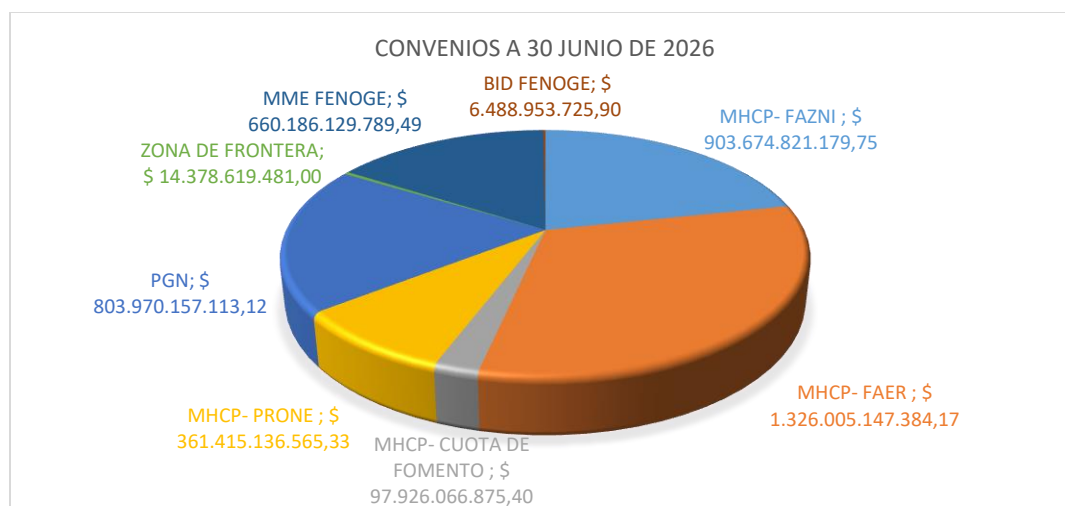
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con la normatividad vigente.

DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las que se consigna que los recursos destinados se ejecutaron adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 30 de junio de 2026, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación ponderada:

FONDO	VALOR A 30 DE JUNIO 2026	PORCENTAJE PARTICIPACION
MHCP- FAZNI	903.674.821.179,75	21,65%
MHCP- FAER	1.326.005.147.384,17	31,77%
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	97.926.066.875,40	2,35%
MHCP- PRONE	361.415.136.565,33	8,66%
PGN	803.970.157.113,12	19,26%
ZONA DE FRONTERA	14.378.619.481,00	0,34%
MME FENOGE	660.186.129.789,49	15,82%
BID FENOGE	6.488.953.725,90	0,16%
TOTALES	4.174.045.032.114,16	100,00%



- La variación presentada respecto al último trimestre, se debe a la actualización de las cifras acorde a los nuevos desembolsos realizados por el Ministerio de Minas y Energía y las actas de liquidación, reconocidas ya no como recurso entregado en administración, sino como un activo en propiedad planta y Equipo.

2. ACTIVOS INTANGIBLES (LICENCIAS Y SOFTWARE)

A 30 de junio de 2026 el valor neto en libros de los intangibles es de \$ 13.757.828.591,83. Son amortizados por el método de línea recta, método que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.



Según la política contable establecida por el Ministerio, la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta.

Subcuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
LICENCIAS	22.915.331.917,54	16.857.281.025,54	6.058.050.892,00
SOFTWARE	686.573.647,48	471.573.647,48	215.000.000,00
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-9.885.876.973,19	-9.046.486.875,19	-839.390.098,00
Total valor neto en libros	13.716.028.591,83	8.282.367.797,83	5.433.660.794,00
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

NOTA (7) PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante Resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019.

A 30 de junio de 2026 presenta un saldo por valor de \$20.758.207.686,00

Subcuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
Préstamos del gobierno general - capital	20.758.207.686,00	20.758.207.686,00	0,00
TOTALES	20.758.207.686,00	20.758.207.686,00	

Según el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, y las entidades del Presupuesto General de la Nación, acordaron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: *“Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.*

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

El plazo del préstamo es de 120 meses el cual culmina en el año 2031. A continuación, se relaciona el plan de pagos establecido en el otro si No 1 al acuerdo marco de retribución celebrado entre la nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía.

**PROYECCIÓN DE PAGOS ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

COSTO FINANCIERO de \$0 pesos

VIGENCIA	SALDO INICIAL	PLAN DE PAGOS
2023	\$ 34.258.275.184,91	
2023		\$ 6.580.664.935,00
2024		\$ 3.459.701.282,91
2025		\$ 3.459.701.281,00
2026		\$ 3.459.701.281,00
2027		\$ 3.459.701.281,00
2028		\$ 3.459.701.281,00
2029		\$ 3.459.701.281,00
2030		\$ 3.459.701.281,00
2031		\$ 3.459.701.281,00
TOTAL PAGOS		\$ 34.258.275.184,91

NOTA (8) CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar del Ministerio de Minas y Energía, reflejan las obligaciones adquiridas con terceros en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, el desembolso de recursos. Al 30 de junio de 2026, las cuentas por pagar ascienden a **\$812.811.544.310,62** lo que representa una disminución de **\$53.335.327.276,02** en comparación con el saldo al 31 de marzo de la misma vigencia.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta y su variación:

Descripción Cuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación	Observacion
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	13.431.659.533,58	53.763.082.479,62	-40.331.422.946,04	1
Transferencias Por Pagar	245.084.437,00	12.922.984.437,00	-12.677.900.000,00	2
Recursos A Favor De Terceros	1.881.525.333,48	2.305.909.287,53	-424.383.954,05	
Descuentos De Nomina	814.710.988,00	513.197.564,00	301.513.424,00	3
Subsidios Asignados	793.039.987.417,00	793.039.987.417,00	0,00	
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	2.597.357.957,09	1.984.833.759,84	612.524.197,25	
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0,00	107.553.332,00	-107.553.332,00	4
Créditos Judiciales	15.066.825,01	15.066.825,01	0,00	
Otras Cuentas Por Pagar	786.151.819,46	1.494.256.483,64	-708.104.664,18	5
TOTAL	812.811.544.310,62	866.146.871.586,64	-53.335.327.276,02	

- Adquisición de bienes y servicios nacionales:** El saldo de la subcuenta corresponde a las obligaciones presupuestales contraídas por el Ministerio con terceros, derivadas de la adquisición de bienes y servicios, así como de servicios para proyectos de inversión específicos, las cuales, a 30 de junio, quedan pendientes por pagar.

A continuación, se proporciona un detalle de la composición por subcuenta y subunidades:



DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
Bienes y servicios	MME GESTION GENERAL	3.289.035,00
Proyectos de inversión	MME GESTION GENERAL	12.468.143.735,72
Proyectos de inversión	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	270.986.128,00
Proyectos de inversión	MME FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON	7.730.740,00
Proyectos de inversión	MME PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA NORM REDES ELECT	17.816.171,00
Proyectos de inversión	MME ZONAS DE FRONTERA	42.550.454,00
Proyectos de inversión	MME BANCO MUNDIAL EITI	833.070,06
Proyectos de inversión	MME FENOGE	620.310.199,80
	Total	13.431.659.533,58

2. **Transferencias Por Pagar:** Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el MME por concepto de los recursos monetarios o no monetarios que deben ser entregados gratuitamente. La disminución se debe a la transferencia por la ejecución de recursos del presupuesto UPME para la vigencia 2026, efectuada el 27 de abril de 2026, por \$12.677.900.000,00, Resolución 40118 del 13 de febrero 2026, por la cual se ordena la transferencia de recursos a favor de la Unidad Especial Administrativa Especial de Planeación Minero-Energética - UPME destinados al desarrollo de actividades y proyectos específicos, según lo dispuesto en la Ley 2559 de 2025 y el Decreto 1477 de 2025, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley 2294 de 2023.
3. **Descuentos de Nomina:** La cuenta de descuentos de nómina refleja un aumento en el valor de las obligaciones derivadas de los descuentos aplicados a los pagos realizados en el mes de junio a funcionarios y/o contratistas de prestación de servicios, por conceptos de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes a cooperativas, libranzas, contratos de medicina prepagada y/o planes complementarios, embargos judiciales, cuentas de ahorro para fomento a la construcción (AFC), las cuales están pendientes de ser transferidas a los beneficiarios a 30 de junio de 2026.

SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN SUBCUENTA	VALOR AUXILIAR (\$)
242401	Aportes a fondos pensionales	147.505.799,00
242402	Aportes a seguridad social en salud	113.399.900,00
242405	Cooperativas	73.944.912,00
242407	Libranzas	110.361.809,00
242408	Contratos de medicina prepagada	1.919.190,00
242411	Embargos judiciales	260.985.675,00
242413	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	106.312.260,00
242490	Otros descuentos de nómina	281.443,00
	Total	814.710.988,00

4. **Impuestos, Contribuciones Y Tasas:** La disminución obedece al pago del Impuesto Predial Unificado correspondiente al año gravable 2026, de los dos inmuebles propiedad del Ministerio, identificados con los CHIP AAA0258MWTD, por valor de \$51.778.560,00 y AAA0055DWAW, por valor de \$55.774.772,00.
5. **Otras cuentas por pagar:** El saldo de la cuenta otras cuentas por pagar están conformadas principalmente por las subcuentas Aportes al ICBF y SENA, honorarios y servicios por las obligaciones contraídas por el Ministerio, en desarrollo de sus actividades.

SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN SUBCUENTA	VALOR AUXILIAR (\$)
249027	Viáticos y gastos de viaje	7.863.280,00
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	2.935.056,08
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	98.170.800,00
249040	SalDOS a favor de beneficiarios	500.000,00
249050	Aportes al ICBF y SENA	228.955.100,00
249051	Servicios públicos	82.959.795,00
249054	Honorarios	108.486.360,00
249055	Servicios	190.348.750,38
249058	Arrendamiento operativo	1.901.246,00
249090	Otras cuentas por pagar	64.031.432,00
	Total	786.151.819,46

NOTA (9) PROVISIONES

El Ministerio de Minas y Energía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales con riesgo alto, a 30 de junio de 2026, con un saldo por \$ 2.218.306.700.661,00.

Subcuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
Civiles	0,00	66.505.267,00	-66.505.267,00
Administrativas	2.218.285.132.439,00	1.924.947.220.852,00	293.337.911.587,00
Laborales	21.568.222,00	20.623.078,00	945.144,00
TOTAL	2.218.306.700.661,00	1.925.034.349.197,00	293.272.351.464,00

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la Entidad que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la Resolución 431 de 2023, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría alta probabilidad que la Entidad deba disponer recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% < = 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% < = 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

La variación presentada entre marzo de 2026 y junio de 2026, se debe a la actualización de las provisiones según la metodología de valoración del riesgo de litigios y demandas, que reporta la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía.

NOTA (10) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Ministerio de Minas y Energía.

Descripción Cuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
ACTIVOS CONTINGENTES	80.171.861.554,56	85.780.547.486,64	-5.608.685.932,08
DEUDORAS DE CONTROL	12.072.272.311,17	12.030.841.950,17	41.430.361,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-92.244.133.865,73	-97.811.389.436,81	5.567.255.571,08
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Se registran activos contingentes en la vigencia junio 2026 y marzo 2026, por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el Ministerio de Minas y Energía es demandante y que su riesgo de perder el proceso es medio o bajo.

Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros, con saldo A 30 de junio de 2026, por valor de \$22.723.638.793,98. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, se efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, por concepto de explotación de hidrocarburos.

Inversiones en entidades en liquidación

El Ministerio de Minas y Energía tiene una participación accionaria en la empresa Electrificadora del Tolima en liquidación del 99.4%. esta inversión no se registra en los estados financieros puesto que su patrimonio es negativo, de acuerdo al reporte a 31 de diciembre de 2021 presentaba un patrimonio negativo por valor de \$206.239.655.842,20. Por esta razón solo se procede a realizar la revelación en los estados financieros. Mediante la Resolución 01398 del 16 de enero de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tomó posesión de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la ley 142 de 1994.

NOTA (11) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 30 de junio de 2026 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

Descripción Cuenta	Junio 2026	Marzo 2026	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	96.522.861.283.105,40	97.166.281.240.365,90	-643.419.957.260,50
ACREEDORAS DE CONTROL	206.394.401.842,20	206.394.401.842,20	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-96.729.255.684.947,60	-97.372.675.642.208,10	643.419.957.260,50
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI A 30 de junio de 2026.

Así mismo, la Dirección de Hidrocarburos y de Energía reportaron los saldos a pagar en la vigencia 2025, por subsidios de gas y energía, que se registraron como pasivo contingente considerando que hay incertidumbre sobre el valor y la fecha en que deben cancelarse. Además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.

NOTA (12) INGRESOS FISCALES

El Ministerio de Minas y Energía revela los ingresos atendiendo el origen de estos, para los ingresos fiscales se refleja el poder impositivo del Estado, para la cuenta 41, se presentan las multas y sanciones, las relaciones con otras entidades del sector público a través de las contribuciones, y la ocurrencia de eventos complementarios como son los intereses generados en las cuentas por cobrar, igualmente, los de carácter extraordinario como son las otras contribuciones y tasas. Se clasifican en ingresos fiscales, las transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

Para el segundo trimestre del año 2026, tenemos las siguientes cifras comparadas con la vigencia anterior, como lo establece la Contaduría General de la Nación.

Cuenta	Junio 2026	Junio 2025	Variación	Observación
Sanciones administrativas	72.034.366,13	40.268.887,94	31.765.478,19	
Intereses	4.567.217.724,60	12.789.181.179,31	-8.221.963.454,71	1
Contribuciones	564.907.071.983,23	518.849.674.771,56	46.057.397.211,67	2
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	238.431,97	238.431,97	
Total	\$ 569.546.324.073,96	\$ 531.679.363.270,78	\$ 37.866.960.803,18	

Observaciones:

- Intereses:** El rubro representa el recaudo asociado a las cuentas por cobrar que el Ministerio de Minas y Energía posee en los procesos judiciales que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva; La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste en la actualización de los procesos, donde se registran las variaciones para este trimestre por el cumplimiento en el pago de las órdenes judiciales lo cual genera una disminución del saldo de interés.
- Contribuciones:** El rubro corresponde al valor de los recaudos generados durante el segundo trimestre del año 2026, cuyo valor resulta de la liquidación y recaudo de las contribuciones a los fondos especiales de energía. La

variación se presenta en los mayores valores liquidados durante la vigencia 2026, especialmente por el incremento del IPP -Índice del precio al Productor.

NOTA (13) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE INGRESO

Los ingresos recibidos en la cuenta 47 por concepto de operaciones interinstitucionales a 30 de junio del año 2026, ascienden a \$6.514.275.247.086,36; recaudos que aumentaron en \$1.378.532.582.020,35 respecto a la vigencia 2025. A continuación, se describen las variaciones y partidas que componen el movimiento durante la vigencia 2026 comparadas con el año 2026.

Cuenta	Junio 2026	Junio 2025	Variación	Observación
Funcionamiento	127.485.518.877,16	106.687.770.888,48	20.797.747.988,68	1
Inversión	5.850.192.762.259,26	4.499.559.306.001,37	1.350.633.456.257,89	2
Devolución de Ingresos	701.569,38	18.922.870,00	-18.221.300,62	
Cruce de cuentas	5.468.600.356,00	34.637.374.063,00	-29.168.773.707,00	3
Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	995.633.531,00	-995.633.531,00	
Otras operaciones sin flujo de efectivo	531.127.664.024,56	493.843.657.712,16	37.284.006.312,40	4
Total	6.514.275.247.086,36	5.135.742.665.066,01	1.378.532.582.020,35	

El valor de las operaciones interinstitucionales por funcionamiento e inversión corresponde a los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional, para cumplir con el objeto administrativo de la entidad.

- Funcionamiento:** El aumento en la cuenta de Funcionamiento corresponde a un incremento en los recursos destinados para Gastos de personal, Gastos generales y transferencias, con respecto al año 2025.
- Inversión:** Para el segundo trimestre del año 2026 con respecto al año 2025 muestra un aumento, esto se debe principalmente a que la ejecución de pagos por concepto de subsidios y proveedores.
- Cruce de cuentas:** Registra los valores derivados de la compensación de deducciones a la DIAN por concepto de Retenciones en la fuente, refleja el valor total compensado a la DIAN, incluye el pago a Min educación y Estampilla Pro Universidad Nacional.
- Las otras operaciones sin flujo de efectivo:** corresponde al recaudo ingresado a las cuentas del Banco de la República, valores que son registrados mediante comprobante de interoperabilidad en las subunidades que integran los fondos de energía.

Esta cuenta muestra el valor de las transacciones entre entidades para liquidar derechos y obligaciones sin que haya movimiento de efectivo. Es importante destacar que su valor varía según la asignación proporcionada por el Ministerio de Hacienda para el cruce de estas operaciones.

NOTA (14) OTROS INGRESOS

La cuenta de otros ingresos a junio de 2026 presenta una variación con respecto a la vigencia 2025 por valor de \$1.660.978.132.235,25 correspondiente a las siguientes partidas:



Concepto	Junio 2026	Junio 2025	Variación	Observación
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	15.981.655.218,28	10.288.313.507,40	5.693.341.710,88	1
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	146.296.845.613,24	150.854.582.975,56	- 4.557.737.362,32	2
Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	7.700.000,00	8.470.000,00	- 770.000,00	
Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	0,00	55.560.120,50	- 55.560.120,50	
Excedentes financieros	1.749.225.868.000,00	84.320.000.000,00	1.664.905.868.000,00	3
Ganancias por derechos en fideicomiso	0,00	1.078.505,49	- 1.078.505,49	
Costas procesales a favor de la entidad	1.750.905,86	0,00	1.750.905,86	
Reintegros	7.892.142,34	9.685.532,46	- 1.793.390,12	
Sociedad de economía mixta	1.021.801,00	0,00	1.021.801,00	
Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	29.268.872.284,12	39.419.457.959,00	- 10.150.585.674,88	4
Litigios y demandas	5.493.043.513,00	349.368.642,18	5.143.674.870,82	
TOTAL	1.946.284.649.477,84	285.306.517.242,59	1.660.978.132.235,25	

- Intereses sobre depósitos en instituciones financieras:** La variación corresponde a un mayor valor de ingresos financieros recibidos al corte de junio de 2026, en comparación con la vigencia 2025. Este incremento obedece a los intereses generados por las entidades bancarias y financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos entregados en administración, lo que refleja un rendimiento superior de los saldos administrados durante el periodo.
- Rendimientos sobre recursos entregados en administración:** La variación corresponde a un menor valor de ingresos financieros recibidos con corte junio de 2026, frente a los registrados en la vigencia 2025. En el periodo se obtuvieron ingresos por \$146.296.845.613,24, derivados de los rendimientos sobre recursos entregados en administración de los fondos de energía, principalmente provenientes del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE.
- Excedentes financieros:** La variación en los excedentes financieros presenta un aumento significativo frente a la vigencia anterior, explicado por el reintegro de excedentes financieros establecidos en el CONPES 4200 de 2026, recursos recibidos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Este reintegro incrementó de manera sustancial los ingresos registrados en el periodo.
- Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores:** El valor registrado corresponde a la recuperación de costos, así como al rubro de ingresos por concepto de costos de sesión, originados por las empresas transportadoras mayoristas de combustible en Zonas de Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 173 de la Ley 1607 de 2012. Cabe señalar que esta cuenta fue habilitada para efectuar dichos registros a partir del año 2024, permitiendo reconocer de manera adecuada los ingresos derivados de estas operaciones conforme al marco normativo vigente.

NOTA (15) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Cuenta	Junio 2026	Junio 2025	Variación
Sueldos y Salarios	13.182.320.991,84	10.951.993.338,89	2.230.327.652,95
Contribuciones Imputadas	11.595.042,00	38.226.424,00	-26.631.382,00
Contribuciones Efectivas	3.567.363.300,00	3.135.013.800,00	432.349.500,00
Aportes Sobre La Nómina	712.591.155,00	676.091.600,00	36.499.555,00
Prestaciones Sociales	8.299.586.763,17	9.209.690.404,78	-910.103.641,61
Gastos De Personal Diversos	2.325.736.485,51	1.805.549.150,38	520.187.335,13
Generales	297.575.704.800,96	504.007.634.765,31	-206.431.929.964,35
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	109.074.332,00	107.157.180,00	1.917.152,00
TOTAL	325.783.972.870,48	529.931.356.663,36	-204.147.383.792,88

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las demás actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 30 de junio del 2026 estos ascienden a \$ 325.783.972.870,48 presentando una disminución respecto al mismo periodo de la vigencia 2025 por valor de \$204.147.383.792,88.

Las cuentas más representativas del gasto para el segundo trimestre de la vigencia 2026, en los siguientes conceptos son:

5111 gastos generales: Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

5107 prestaciones sociales: El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas.

5101 sueldos y salarios: Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.

5102 contribuciones Imputadas: Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.

5103 contribuciones efectivas: en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.

5104 aportes sobre la Nómina: representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje.

5108 gastos de Personal diversos: se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

5120 impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

COMPARATIVO ACUMULADO A JUNIO DE 2026-2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO ACUMULADO A JUNIO 2026	SALDO ACUMULADO A JUNIO 2025	DIF 2026-2025	Observación
5111	GENERALES	297.575.704.800,96	504.007.634.765,31	-206.431.929.964,35	
511106	Estudios y proyectos	192.312.164.020,97	447.120.077.585,41	-254.807.913.564,44	1
511113	Vigilancia y seguridad	193.434.470,00	7.100.000,00	186.334.470,00	
511114	Materiales y suministros	20.670.200,69	174.411.976,58	-153.741.775,89	
511115	Mantenimiento	675.432.533,89	90.669.624,16	584.762.909,73	
511117	Servicios públicos	149.761.576,30	367.783.267,01	-218.021.690,71	
511118	Arrendamiento operativo	2.034.900,00	17.957.100,00	-15.922.200,00	
511119	Viáticos y gastos de viaje	1.872.188.427,00	1.087.568.290,00	784.620.137,00	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	86.939.996,00	46.062.700,00	40.877.296,00	
511123	Comunicaciones y transporte	1.967.585.287,48	2.488.165.255,00	-520.579.967,52	2
511125	Seguros generales	32.037.828,36	24.089.250,00	7.948.578,36	
511146	Combustibles y lubricantes	53.123.382,00	47.277.701,75	5.845.680,25	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	107.981.200,81	596.598.369,16	-488.617.168,35	
511154	Organización de eventos	50.000.000,00	612.604.186,00	-562.604.186,00	
511159	Licencias	3.147.065.613,00	353.564,00	3.146.712.049,00	
511178	Comisiones	0,00	84.753.334,00	-84.753.334,00	
511179	Honorarios	86.643.391.216,61	48.631.012.391,91	38.012.378.824,70	3
511180	Servicios	10.261.894.147,85	2.608.450.170,33	7.653.443.977,52	4
511190	Otros gastos generales	0,00	2.700.000,00	-2.700.000,00	

- 1. Estudios y Proyectos:** El saldo de \$192.312.164.020,97, a 30 de junio de Estudios y Proyectos, está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUBUNIDAD	CONTRATO	TERCERO	VALOR
000	GGC-1941-2025	ASOCIACION DE CABILDOS GENARO SANCHEZ ZONA CENTRO PUEBLO KOKONUOKO	250.000.000,00
	Actualización del convenio fondo de becas a ICETEX de la ejecución de los recursos.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	2.891.423.857,37
	GGC 1607 -2025	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU	121.517.985,00
	GGC-1858-2024	FUNDACION PAZ Y RECONCILIACION	1.015.560.000,00
	GGC-1864-2026	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	6.039.724.428,00
	GGC-01953- 2025	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	504.000.000,00
011	Recursos entregados administración portafolios 998-1 y 998-02	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	156.989.037.322,02
014	Recursos entregados administración FENOGE CREDITO BID 2024 portafolio 998-4	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	24.500.900.428,58
TOTAL			192.312.164.020,97



La variación del gasto del 2026 con respecto al valor registrado a 30 de junio de 2026 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a un menor valor de ejecución en los pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía, entidades externas y a los nuevos créditos del FENOGÉ que tiene como finalidad promover, ejecutar y financiar planes, programas y proyectos de fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable y gestión eficiente de la energía; es oportuno indicar que estos valores varían en cada trimestre toda vez que las solicitudes de desembolso llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos.

2. **Comunicaciones y transporte:** se registra principalmente las erogaciones efectuadas por la Entidad en desarrollo del contrato GGC-0870-2025 SUBATOURS S.A.S, contrato celebrado con el Ministerio de Minas y Energía, por concepto de pasajes aéreos a funcionarios y contratistas, presenta un menor valor en ejecución por \$520.579.967,52, teniendo en cuenta la necesidad de desplazamiento de funcionarios y contratista para el desarrollo de actividades en función de encuentros sociales, actividades de divulgación y participación en socializaciones atendiendo la misión del Ministerio.
3. **Honorarios:** presenta un saldo de \$ 86.643.391.216,61, registra los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión y por los servicios recibidos, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.
4. **Servicios:** se reflejan los servicios de administración de módulos en el sistema SARA, asegurando la interoperabilidad, soporte técnico y garantía para el aprovechamiento efectivo de los datos del Minenergía, suministro de firmas digitales y estampas cronológicas, implementación proyecto SGDEA-ARGO y servicio de seguridad para el ministro, todos los pagos se hacen en previo cumplimiento a la entrega, funcionamiento y ejecución de los objetos contractuales.

NOTA (16) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La cuenta Gasto Público Social Subsidios Asignados, presenta a 30 de junio de 2026, un saldo por valor de \$4.226.861.246.657,74, por concepto de subsidios entregados. Estos subsidios son girados a usuarios del Sistema Interconectado Nacional (SIN), a usuarios en Zonas No Interconectadas (ZNI), a beneficiarios del servicio de gas combustible y a transporte, consumo e importación de combustible.

Estos recursos son entregados de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, donde establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

El Ministerio de Minas y Energía, con cargo a los recursos disponibles apropiados para el pago de los subsidios, podrá efectuar giros parciales con base en los valores históricos reportados por los prestadores del servicio y correspondientes al trimestre anterior en firme. Los giros parciales en ningún caso podrán superar el ochenta por ciento (80%) del valor reportado en el trimestre anterior en firme. No obstante, el primer giro o pago que se realice en cada período podrá ser como máximo por una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor reportado en el trimestre anterior en firme.

Servicio de energía: Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional y distribución de subsidios para usuarios ubicados en zonas especiales del SIN.

Servicio de gas combustible: Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicio público de gas, con distribución de recursos a usuarios de gas combustible por red de estratos 1 y 2 a nivel nacional.

Servicio al transporte, consumo e importación de combustible: Servicio de apoyo financiero para subsidiar el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo y distribución de recursos para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo por compensación en transporte de gas.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta y su variación:

Descripción Cuenta	Junio 2026	Junio 2025	Variación	Observación
Servicio de energía	3.256.370.480.996,42	1.893.034.603.190,10	1.363.335.877.806,32	1
Servicio de gas combustible	947.343.747.701,06	526.319.314.594,06	421.024.433.107,00	2
Al transporte, consumo e importación de combustible	23.147.017.960,26	22.856.313.601,03	290.704.359,23	
TOTAL	4.226.861.246.657,74	2.442.210.231.385,19	1.784.651.015.272,55	

La cuenta Gasto Público Social asciende a \$4.226.861.246.657,74 a 30 de junio de 2026, presenta un aumento de \$1.784.651.015.272,55 en comparación con el mismo mes de la vigencia 2025, debido al aumento de los recursos comprometidos presupuestalmente para la vigencia 2026 con respecto al 2025.

- Servicio de energía:** El aumento del gasto ejecutado se debe incremento de recursos comprometidos para el giro de subsidios menores tarifas sector eléctrico, los cuales ascendieron a \$3.257.136.000,00 en compromisos, con destino a los usuarios de zonas especiales del SIN - FOES y de los estratos 1 y 2 de la población, al segundo trimestre de la vigencia 2026, frente a la vigencia del 2025.
- Servicio de gas combustible:** Se presenta un aumento debido al incremento de los recursos comprometidos para el giro de subsidios por menores tarifas con destino a usuarios de gas domiciliario por red, estratos 1 y 2, en el primer trimestre de la vigencia 2026, con respecto a la vigencia anterior, ascendió a \$899.627.000,00 en compromisos y para la ejecución de los recursos destinados al subsidiar el consumo de GLP en cilindros por valor de \$54.116.000,00 millones en compromisos.

NOTA (17) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE GASTO

El grupo 57 de operaciones interinstitucionales, presenta un saldo al 30 de junio del 2026, por valor de \$2.760.396.287.028,41, presentando una disminución con respecto al año inmediatamente anterior de \$46.397.805.917,62, diferencia originada por la compensación y registro de los excedentes financieros en la cuenta contable 570508, recaudo originado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.



Cuenta	Junio 2026	Junio 2025	Variación	Observación
Funcionamiento	1.617.140.928.918,00	2.003.164.990.000,00	-386.024.061.082,00	1
Recaudos	577.953.838.375,63	533.514.379.284,53	44.439.459.091,10	2
Otras operaciones sin flujo de efectivo	565.301.519.734,78	270.114.723.661,50	295.186.796.073,28	3
TOTALES	2.760.396.287.028,41	2.806.794.092.946,03	-46.397.805.917,62	

- Funcionamiento:** Presenta una diferencia de \$386.024.061.082,00, la cual corresponde a los excedentes financieros contabilizados a la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, de acuerdo con documento CONPES 4200 del 2026.
- Recaudos:** Se registra todos los ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). A junio 30 del año 2026 se presenta un aumento en los ingresos asignados en \$44.439.459.091,10.
- Otras operaciones sin flujo de efectivo:** Corresponde a los desembolsos con recursos de los fondos de energía; contabilización que se realiza mensualmente para reflejar el saldo real de cada fondo en la subcuenta 190801. A 30 de junio del año 2026 se cuenta con un acumulado de \$565.301.519.734,78; valor que posee una variación con respecto año 2025 en \$295.186.796.073,28. Este aumento corresponde a los mayores valores desembolsados durante el segundo trimestre del año 2026, para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
C.C. 52.488.001

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

Elaboró: Angélica María Abril Rincón
Andrés David Nontien Núñez
Revisó: José Ricardo Rodríguez Rojas
Eddy Augusto Romero Garzón